

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4664  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

14 DIC. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS.

1.- El Memorandum N° 734 de fecha 25-11-2011 del Director de Asesoría Jurídica, a través del cual remite Contrato de Comodato suscrito con fecha 10-11-2011 entre la Corporación Educacional y Beneficiencia Cristo Joven y la Municipalidad de La Cisterna, para la entrega en Comodato de tres establecimientos que serán utilizados como Salas Cunas y Jardines Infantiles que se encuentran ubicados dentro de los inmuebles de la Escuela Sergio Silva Acuña, Escuela Esperanza Joven y Liceo Veneciano de esta Comuna.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios

3.-Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y dice relación con la Ley N° 18.883.

**DECRETO**

1°.- APRUEBASE el contrato de Comodato suscrito con fecha 10-11-2011 entre la Corporación Educacional y Beneficiencia Cristo Joven y este Municipio, para la entrega en Comodato de tres establecimientos que serán utilizados como Sala Cuna y Jardines Infantiles que se encuentran ubicados dentro de los inmuebles de la Escuela Sergio Silva Acuña, Escuela Esperanza Joven y Liceo Veneciano, El que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.

CARLOS TIZNADO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JMC/CTL/tcb  
DISTRIBUCIÓN

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.-Dirección Administración y Finanzas
- 3.-Asesoría Jurídica
- 4.-Depto. Educación
- 5.-Dirección de Control

JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"Por Orden del Sr. Alcalde"